



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Batallas Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034 -2024-A-MPM.Iquitos, **29 ENE 2024****VISTO:**

El Memorando N°002-2024-A-MPM de fecha 04/01/2024, procedente del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Maynas, y Ref. **Memorando N° 010-2024-GM-MPM, Informe de Cumplimiento N° 001-2024-MPM-GM-GAF-SGGRH y Oficio N° 001-2024-GM-MPM** mediante el cual se **designa** al **BLGO. TEDDY BARBARAN RAMIREZ**, en el cargo de **SUBGERENTE DE PROMOCION RURAL Y AGROPECUARIA (Nivel Remunerativo F2)**, a partir del 04 de enero del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 20°, numeral 17, concordante con el artículo 77° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, precisa que la acción de designación en cargos de responsabilidad directiva o de confianza es decisión de la autoridad competente.

Que, la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público en su Artículo 4°, numeral 3, literal a), ~~señala~~ que el Directivo superior es el que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno. A este grupo se ingresa por concurso de méritos y capacidades de los servidores ejecutivos y especialista, su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad. (...). Una quinta parte del porcentaje referido en el párrafo anterior puede ser designada o removida libremente por el titular de la entidad (...);

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°406-2016-A-MPM**, de fecha 06 de octubre del 2016, se ha dispuesto en el Artículo Primero, que a partir de la fecha los cargos de Gerente, Sub Gerente, Jefes de Oficina Generales, Jefes de Áreas y Directivos de confianza de **libre designación y remoción y niveles equivalentes** de la Municipalidad Provincial de Maynas, cuyas plazas orgánicas están contenidas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), quedan comprendidos en el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en virtud de los fundamentos glosados en los considerandos de la Resolución de Alcaldía y según anexos adjuntos que forman parte de la presente resolución;

Que, el **Decreto Legislativo N°1057 "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios"**, es aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público (...);

Que, a la fecha se encuentra vacante la plaza y cargo de **SUBGERENTE DE PROMOCION RURAL Y AGROPECUARIA (Nivel F2)** de la Municipalidad Provincial De Maynas, por lo que es necesario emitir el acto administrativo mediante el cual se designe al titular.

Que, **Memorando N° 010-2024- GM- MPM** de fecha 03/01/2024, la Gerencia Municipal, comunica se evalúe e informe si el profesional que se detalla a continuación: **UBGERENTE DE PROMOCION RURAL Y AGROPECUARIA - BLGO. TEDDY BARBARAN RAMIREZ**, si cumple con el perfil de cargo directivo a ocupar, en cumplimiento a la Ley N° 31419 "LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD EN EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACION Y REMOCION".

Que, con **Informe de Cumplimiento N° 001-2024-MPM-GM-GAF-SGGRH** de fecha 3/01/2024, la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos; procedió a la revisión y evaluación del Curriculum Vitae **BLGO. TEDDY BARBARAN RAMIREZ**, del acuerdo a Ley, **SI CUMPLE** con el perfil para el puesto de acuerdo a las **DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD EN EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACION Y REMOCION**.

Que, con **Oficio N°001-2024-GM-MPM** de 03/01/2024, la Gerencia Municipal, Comunica Propuesta para Designar Cargo Directivos, en cumplimiento a la Ley N° 31419 "LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD EN EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACION Y REMOCION, en el mismo que indica que le profesional **SI CUMPLE** con el perfil para el puesto de acuerdo a las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública y directivos de la libre designación y remoción, para los trámites correspondientes; **SUBGERENTE DE PROMOCION RURAL Y AGROPECUARIA - BLGO. TEDDY BARBARAN RAMIREZ**.

Que, estando a las visaciones de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y en uso de las facultades que le confiere la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al **BLGO. TEDDY BARBARAN RAMIREZ**, en el cargo de **SUBGERENTE DE PROMOCION RURAL Y AGROPECUARIA (F2)** de la Municipalidad Provincial de Maynas, bajo los alcances del Decreto Legislativo N°1057 "Régimen Especial de Contratación de Servicios" y normas reglamentarias, **a partir del 04 de enero del 2024**.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la Reserva de Plaza de Carrera al **BLGO. TEDDY BARBARAN RAMIREZ**, y que al término de su presente designación deberá asumir sus funciones de nivel o categoría y grupo ocupacional que le corresponde en la Municipalidad Provincial de Maynas, como servidor municipal nombrado.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, y la Subgerencia de Contabilidad y Tesorería el cumplimiento de la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, la notificación de la presente resolución a las áreas competentes conforme a ley.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MAYNAS
fijémosle historia
Econ. GERMAN VLADIMIR CHONG RIOS
ALCALDE

GVCHR/A
cc
GAF
SGGRH
Interesado
File Personal
Archivo.